

284-285

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS												
FECHA: <u>miércoles, 10 de julio de 2019</u>		RFC: <u>MICF850509CE8</u>												
DATOS DEL COMISIONADO														
MILÁN		CANTERO												
Apellido Paterno		Apellido Materno												
Adscripción: <u>SUB. DE RECURSOS NATURALES</u>	No. de empleado: <u>1495</u>	Nivel y Puesto: <u>O31 Subdirector de Area</u>												
OBJETO DE LA COMISIÓN:														
Hago de su conocimiento que he sido <u>COMISIONADO</u> a:														
<u>Tochimilco y Sierra Noreste Municipio de Zacapoaxtla</u>														
Durante los días: <u>06, 07, 08 y 09 de agosto 2019</u>														
Con el objeto de: <u>Asesoría Técnica a Grupo de Seguridad de la Región de Atlixco y visitas de inspección a CAT, en Zacapoaxtla</u>														
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.														
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES														
J. OFICIO DE COMISIÓN / INFORME DE COMISIÓN	LUGAR DE COMISIÓN	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)								
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO											
PFPA/27.3/2C.27.2/1456/19	Tochimilco, Ejido Santa Cruz Cuautomatitla	06/08/2019	06/08/2019	1	\$460.00	\$230.00								
PFPA/27.3/2C.27.3/1461/19	Sierra Noreste Municipio de Zacapoaxtla	07/08/2019	09/08/2019	2.5	\$460.00	\$1,150.00								
SUBTOTAL						\$1,380.00								
TRANSPORTE:														
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>AVION</td><td> </td></tr> <tr><td>IMPORTE PASAJE:</td><td>0.00</td></tr> </table>	AVION		IMPORTE PASAJE:	0.00	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>AUTOBUS</td><td> </td></tr> <tr><td>IMPORTE PASAJE:</td><td> </td></tr> </table>	AUTOBUS		IMPORTE PASAJE:		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr><td>AUTO OFICIAL</td><td>X</td></tr> <tr><td>IMPORTE CASSETAS</td><td>238.01</td></tr> </table>	AUTO OFICIAL	X	IMPORTE CASSETAS	238.01
AVION														
IMPORTE PASAJE:	0.00													
AUTOBUS														
IMPORTE PASAJE:														
AUTO OFICIAL	X													
IMPORTE CASSETAS	238.01													
IMPORTE EN LETRA: <u>Un mil seiscientos dieciocho pesos 00/100 M.N.</u>		SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$1,618.01												
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:														
ELABORA		AUTORIZA												
<u>MVZ.FLORIBERTO MILAN CANTERO</u> SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		<u>C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO</u> SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de												

20C: 151047/15950
 ✓ C: 151071.
 DC= 161712/7982

11- 100270
 163356
 - 573 62 -



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

1456

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.3/

/19.

Puebla, Pue. a

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA ING. CYNTHIA ARLENE CASTANEDA PÉREZ,
ING. MARTÍN ESPINOZA FAZ Y DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ

05 AGO 2019

INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona el día **05 Y 06 de agosto de 2019** del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la **REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPCIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO DE LISTA DE ESPECIES DE RIESGO Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos. Resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- REALIZAR LA ENTREGA DE 04 EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE DE NOMBRE COMÚN TLACUACHE Y HACER EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RESGUARDO EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ESTATALO FLOR DEL BOSQUE, UBICADO EN CARRIL A SAN BARTOLO, EX HACIENDA FLOR DEL BOSQUE, MUNICIPIO DE AMOZOC, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- LLEVAR A CABO LA IMPARTICION DEL CURSO DE CAPACITACIÓN A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO EN MATERIA AMBIENTAL, MISMO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE TOCHIMILCO, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual podrá disponer del Vehículo Oficial RANGER PICK-UP, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con número de serie 8AFWR5AA4H6428790, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche y/o el Vehículo Oficial Marca Chevrolet Aveo, modelo 2018, placas de circulación X46 AUP de la Ciudad de México, y/o el Vehículo Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación SL 91 816, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a las Autoridades civiles y militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de las funciones.

ATENTAMENTE

05 AGO 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

DESPACHADO

SUBDELEGADA JURÍDICA, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, la Procuradora por nombramiento de fecha 16 de mayo de 2019, y a partir de esta fecha, la ha designado como Encargada de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.





SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

6 AGO 2019
RECIBIDO

INFORME DE LA COMISIÓN

Memorándum No. PFPA/27.3/373/2019

Lic. María Elizabeth Pérez Castillo

Encargada de Despacho

Oficio de comisión: PFPA/27.3/2C.27.3/1456/19 de fecha 05 de Agosto de 2019	Lugar: Municipio de Tochimilco
Fecha de Comisión: 06 de Agosto de 2019	Área de adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
Nombre de los comisionados: Ing. Daniel Sánchez Vázquez Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez Biol. Arturo San Román Mejía MVZ. Floriberto Milán Cantero	

Actividades:

☒ Asesoría técnica ☐ Reuniones ☐ Comparecencias y ratificación ☐ Cambio de depositarios ☐ Notificaciones ☐ Citatorios

Objeto de la comisión:

Llevar a cabo la impartición del curso de capacitación a elementos de seguridad pública del H. Ayuntamiento de Atlixco en materia ambiental, mismo que se llevará a cabo en el municipio de Tochimilco, Estado de Puebla.

El 06 de Agosto dl año en curso, nos constituimos en las instalaciones del H. Ayuntamiento Municipal de Tochimilco, en donde se impartió asesoría técnica a los Directores de Gobernación y de Seguridad Pública del Municipio de Atzitzihuacán, a los Regidores de Gobernación de los municipios de Tochimilco y Ocoyucan, a Policías Estatales, Comandantes de la Policía Municipal de Tianguismanalco y Tochimilco así como a Policías Municipales de Tianguismanalco, Huaquechula, Atzitzihuacán, Cohuecan y Tochimilco.

Durante la asesoría se trataron temas referentes al transporte de materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables, además de identificar los procesos de colaboración con la PROFEPA Delegación Puebla en la atención de irregularidades e ilícitos en materia forestal y de vida silvestre, así mismo, de los instrumentos de legislación ambiental existentes para la aplicación, coordinación y coadyuvancia entre los diferentes órdenes de gobierno, en el cuidado, preservación y protección de los recursos naturales.

Av. 5 Poniente No. 1303, Edificio Papillón, Col. Centro, Puebla, Pue.
C.P. 72000, t: 01 (222) 246-28-04 Lada sin Costo 01800 PROFEPA www.profepa.gob.mx





SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/1461/19.
Puebla, Pue. a

06 AGO 2019

CC. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, FELICITAS LUNA TÉLLEZ, MARTÍN ESPINOSA FAZ, CYNTHIA ARLENE CASTAÑEDA PÉREZ, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ, BEATRIZ HERRERA MEZA, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN Y FÉLIX GÓMEZ VELASCO.

P R E S E N T E.

Por medio del presente se le comisiona para los días el días 07, 08 y 09 del mes de agosto del año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA QUE SE TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORORIENTAL DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRES, CUYOACA, ZAUTLA, ZARAGOZA, TLATLAUQUITEPEC, ZACAPOAXTLA Y XOCHIAPULCO DEL ESTADO DE PUEBLA

Para lo cual deberán de disponer de los Vehículo Oficial siguientes: tipo Pick-Up, marca Ford Ranger, color blanco doble cabina, modelo 2017, placas CR10820 del Estado de Campeche; tipo Pick-Up, marca Dodge Ram, color blanco doble cabina, modelo 2009, placas SL91816 del Estado de Puebla; tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1454 del Estado de México y tipo Pick-Up, marca Nissan NP300, color blanco doble cabina, modelo 2019, placas NGH1452 del Estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

C. MARÍA ELIZABETH PÉREZ CASTILLO

SUBDELEGADA JURÍDICA Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA

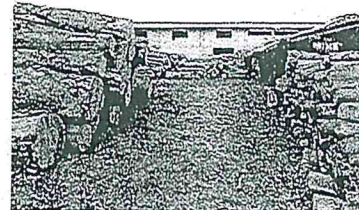
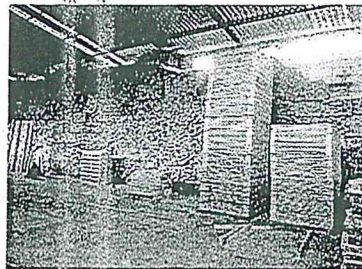
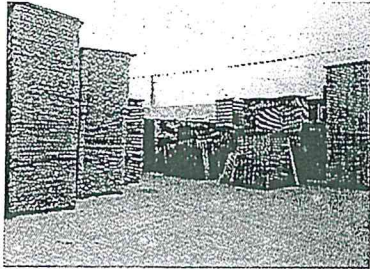


DELEGACIÓN PUEBLA
SECRETALÍA DE PARTES
DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

L'MEPC/Mvz.FMC.
C.p.p. Minutario.

7y8/08/19 Inspección al CayT denominado " Grupo Forestal Gaberuci ", ubicado en Ex hacienda de mazapa s/n. Mazapa, C.P. 73680, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Ruth Jaqueline Olvera Aguilar. Acta: PFFPA/27.3/2C.27.2/111/19 EXP. PFFPA/27.3/2C.27.2/067/19-207	Requisición inadecuada de la documentación de entradas y salidas (llenado de remisiones forestales), así como alteración en remisiones forestales originales, folios 18036495, 18036496, 18036497, 20786290, 20786291 provenientes de los predios "Las Lomas del Diluvio" y "Rústicos Lomas del Diluvio, ubicados en el municipio de Tlatlauquitepec.	Como medida de seguridad se dicto, el aseguramiento de: ✓5 Remisiones forestales folios 8036495, 18036496, 18036497, 20786290, 20786291, los cuales se anexan al expediente.
---	---	---



Suspendiendo las labores a las 21 horas con treinta minutos, de común acuerdo, pernoctando en la localidad, para continuar al día siguiente.

08 de Agosto de 2019.- Se reinician los trabajos a las 9:00 horas, trasladándonos a las localidades de Mazapa y las Lomas, pertenecientes al municipio de Zacapoaxtla, estado de Puebla, en donde se realizó la revisión a Centros de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados:

Acción	Irregularidades	Medidas de seguridad y aseguramientos
Inspección al CayT. ubicado en camino Tepanta s/n. Localidad Las Lomas, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Carlos Bautista Contreras. Acta: PFFPA/27.3/2C.27.2/114/19 EXP. PFFPA/27.3/2C.27.2/070/19-207	No presenta ningún documento relacionado con el cayt. (autorización para el funcionamiento, libro de entradas y salidas, etc.) y no acredita la legal procedencia de materia prima forestal maderables.	Como medida de seguridad se dicto la Clausura total temporal de las instalaciones del CayT. Aseguramiento de: ✓4.857 m ³ en escuadría de pino, ✓1.384 m ³ en rollo de pino, Maquinaria: una sierra cinta tabletera hechiza con volantes, sierra cinta y motor. Dichos bienes quedaron a resguardo de las instalaciones del CayT.
Inspección al CayT denominado " Hermanos Alvarez ", ubicado en calle Alvaro Obregón s/n. Col. Las Lomas Sección Primera, municipio de Zacapoaxtla. Titular: Heriberto Alvares Montiel. Acta: PFFPA/27.3/2C.27.2/115/19 EXP. PFFPA/27.3/2C.27.2/071/19-207	No presenta ningún documento relacionado con el cayt. (autorización para el funcionamiento, libro de entradas y salidas, etc.) y no acredita la legal procedencia de materia prima forestal maderables.	Como medida de seguridad se dicto la Clausura total temporal de las instalaciones del CayT. Aseguramiento de: ✓.515 m ³ en escuadría de pino, ✓3.593 m ³ en rollo de pino, ✓0.801 m ³ en escuadría de pino ✓Maquinaria: una torre tabletera hechiza con volantes y motor. Dichos bienes quedaron a resguardo de las instalaciones del CayT.
Inspección al CayT denominado " Aserradero El Sinai ", ubicado domicilio conocido s/n. Predio Alvaradojco, las Lomas, municipio de Zacapoaxtla, Pue. Titular: Abel Alvares Montiel. Acta: PFFPA/27.3/2C.27.2/113/19 EXP. PFFPA/27.3/2C.27.2/069/19-207	El CayT. No se encuentra en funcionamiento, por lo que no presenta ningún documento y no hay materia prima forestal maderable.	Ninguna, se informara a la Semarnat.